

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502561
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La Universidad ha realizado un análisis del cumplimiento del proyecto establecido en su última memoria verificada, aunque se considera necesario mejorar en el análisis de alguno de los criterios, ya que en el autoinforme de seguimiento, falta por analizar el Criterio 2 (justificación), puesto que no se aportan evidencias que pongan de manifiesto el interés del título y su relevancia académica, científica y profesional.

En el autoinforme no se especifican dificultades en la implantación del título. Sin embargo en el apartado Puntos

Id. ministerio:2502561

débiles y propuestas concretas de mejora del punto I del autoinforme de seguimiento, aparece una tabla con 5 debilidades detectadas acompañadas con sus decisiones de mejora adoptadas, que permiten corregir las dificultades encontradas a la hora cumplir lo establecido en la memoria verificada. Es de destacar la existencia de una tasa de abandono elevada, para lo cual se indican unas propuestas de mejora adoptadas.

En el autoinforme no se indica si se han realizado revisiones periódicas del título, aunque si que se identifican mejoras y se realiza la planificación de su ejecución, incluyendo para cada propuesta concreta de mejora una prioridad, acciones a desarrollar, se identifica un Responsable/s del Centro, y se determina el mes/año de inicio y fin.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
2. Se recomienda indicar en próximos autoinformes si se han realizado revisiones periódicas del título.
3. Se recomienda incluir un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. En el autoinforme aparece la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad, aunque se muestra la necesidad de incluir en la CGC a un alumno por título. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones muy frecuentemente (prácticamente una vez a la semana) para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme de seguimiento se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título, indicando que las constantes reuniones de la comisión (prácticamente una vez a la semana durante el periodo lectivo salvo los meses de febrero, mayo y junio) permiten que esta proporcione una respuesta rápida a las necesidades del centro.

En el autoinforme también se indica la existencia de un gestor documental a nivel de Universidad para los registros del SGC, valorándolo positivamente para gestionar de manera ágil las necesidades de información sobre el título. Sin embargo, también se dice que no se usa para la documentación de la CGC, quedando como posibilidad de mejora. En relación al gestor documental, en el autoinforme se indica que está contemplada una propuesta de mejora para el uso de un gestor documental para almacenar las actas de la CGC.

Recomendación:

1. Se recomienda realizar acciones para conseguir una plataforma interna donde se recoja toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC.

3. Profesorado

Mejorable

Id. ministerio:2502561

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, la cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por los resultados de la encuesta del Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la cual aporta una media para el título de 3,88, similar a la media del Centro (3,88) y algo inferior a la media de la Universidad (4.0). Además se indica que el profesorado se encuentra implicado en la docencia y preocupado por la innovación y la formación docente.

Aunque existe un procedimiento para la gestión y control de las Prácticas Externas, no se analiza el perfil del profesorado de prácticas, por lo que se recomienda incluirlo en sucesivos autoinformes de seguimiento del título.

Del autoinforme de seguimiento se puede extraer que dentro de las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas impartidas en el título, se han realizado mecanismos para la coordinación docente, mediante reuniones semestrales con los coordinadores de las asignaturas del título.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesores, se indica que La Universidad de Cádiz a través de la Unidad de Innovación Docente ofrece un amplio y variado programa de formación para el personal docente incluyendo incluso la financiación de acciones formativas.

En el autoinforme no se han encontrado los procedimientos para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda incluir la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares).
- 2.- Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.
- 3.- Se recomienda indicar el procedimiento existente para la sustitución de profesores en caso baja o ausencia.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento se hace un análisis de las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del título, indicando que gracias a la ayuda de 900.000 recibida se ha producido una mejora sustancial de las infraestructuras, aunque sigue como apareciendo como punto débil a corregir la existencia de unas infraestructuras deficientes.

Sin embargo, en el autoinforme no aparece un análisis de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) disponibles para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En el autoinforme también se identifican actividades para la orientación académica y profesional del estudiante, como por ejemplo las Jornadas de Orientación de la ESI y a alumnado de Institutos, o la creación en la Escuela la Factoría de Emprendedores como apoyo al alumnado con inquietudes en este sentido. Por otra parte, se indica como punto débil la falta de un espacio específico para la realización de estas actividades. Se propone como acción de mejora la creación un espacio específico para la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda incluir en próximos autoinformes un apartado donde se realice un análisis de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) disponibles para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

5. Indicadores

Mejorable

Id. ministerio:2502561

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA; tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, así como la información recogida de otros indicadores complementarios del SGCT. En general los resultados han sido valorados para la toma de decisiones identificando áreas de mejoras, aunque por ejemplo sería necesario averiguar la causa del elevado valor del indicador tasa de abandono, por lo que se recomienda analizarlo en próximos autoinformes en mayor profundidad.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes de la Universidad de Cádiz.

Recomendaciones:

1. Se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.
2. Se recomienda desarrollar acciones de mejora que permitan profundizar en el análisis del indicador tasa de abandono con el fin de poder tomar medidas para su reducción.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el autoinforme, las recomendaciones del informe de verificación son analizadas en el apartado de tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento, quedando el apartado de tratamiento de recomendaciones realizadas en el informe de verificación sin cumplimentar.

Además los aspectos siguientes no han sido tratados en el autoinforme:

De especial seguimiento: 1. Se indica que habrá un nuevo edificio para la Escuela en el Campus de Puerto Real cuya finalización está prevista durante la implantación del primer curso del presente título.

Aspectos formales que deben ser cumplimentados: 1. Se debe cumplimentar correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título.

1. Recomendación: Sería recomendable justificar la demanda de los sectores relacionados con el ámbito del título mediante índices cuantitativos, tales como n ofertas empleo título/sector-año o grado de innovación de los sectores en un período de tiempo .

Informe: 28/07/2011.

Justificación: Son muchos los informes que acreditan la importancia y la demanda de las ingenierías, bastaría con mirar el informe que el ministerio de cultura, educación y deporte <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/prensa?mecd/actualidad/2014/10/20141028?insercion?laboral/20141028?insercion?laboral/20141028?insercion?laboral.pdf>

Valoración: Atendida y resuelta.

2. Recomendación: Se recomienda reelaborar la información aportada sobre el personal docente que estará implicado en la docencia, haciendo referencia al personal docente que estará relacionado con el grado que se pretende impartir, indicando su vinculación con las áreas de conocimiento propias del título, experiencia docente e investigadora de forma que pueda valorarse su adecuación.

Informe: 28/07/2011.

Justificación: Visado de la planificación de la ficha 1B de las asignaturas del grado. Dado que la asignación de profesorado en la Universidad de Cádiz y la planificación de las asignaturas a través de la ficha 1B se realiza anualmente, esta información está disponible durante el mes de Junio del curso anterior.

Atendida, no resuelta. No se aporta la información solicitada o referencia donde poder visualizarla.

3. Recomendación: Se recomienda detallar el programa de incorporación del nuevo personal docente que será

Id. ministerio:2502561

necesario para el correcto desarrollo del plan de estudios, en aquellas áreas específicas para el cual no tienen profesorado. La universidad habla de los cursos en los que se incorporarán, pero no hay previsión del número de nuevos profesores en las diferentes áreas deficitarias. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

Informe: 28/07/2011.

Justificación: Una vez trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal las necesidades de personal, éstas fueron atendidas mediante la contratación del personal necesario en aquellas áreas que los precisaban.

Valoración: Atendida, no resuelta. Debe aportarse información sobre el tratamiento de esta recomendación considerada de ESPECIAL SEGUIMIENTO.

4. Recomendación: Dado el nivel de experiencia investigadora del profesorado, se recomienda diseñar un programa o política de incremento de la cualificación investigadora del profesorado. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

Informe: 28/07/2011.

Justificación: La Universidad de Cádiz ofrece un plan propio de apoyo a la investigación (<http://www.uca.es/unidadgestinvestigacion/plan?propio?investigacion?transferencia?2014>), y la propia escuela posee unas jornadas predoctorales anuales que cuentan con una gran participación y aceptación por parte de los investigadores (<http://esingenieria.uca.es/pdi/>).

Valoración: Atendida y resuelta.

5. Recomendación: Se recomienda establecer una planificación temporal donde se recoja información sobre la instalación de nuevos laboratorios y aportar información sobre los espacios diseñados para albergar estos laboratorios necesarios para el nuevo título, de forma que permitan evaluar su adecuación (superficie, equipamiento previsto, y sobre todo contenido).

Informe: 28/07/2011.

Justificación: Durante el curso 2011-2012 se han comenzado las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento y del diseño de los proyectos de instalación y adecuación de nuevos laboratorios en el actual edificio de la ESI. Está previsto que para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se disponga de nuevos laboratorios docentes necesarios para garantizar la correcta docencia de las asignaturas del título. Asimismo, durante el curso 2011-2012 se han instalado dos nuevos laboratorios de informática en la ESI que están operativos desde octubre de 2012.

Valoración: Atendida y resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el autoinforme únicamente han sido tratadas parte de las recomendaciones que aparecen en el informe de verificación, sin atender gran parte de las recomendaciones que aparecen en el informe de seguimiento de fecha 11/03/2015, como por ejemplo:

1. Recomendación: Se recomienda que se indiquen expresamente en el autoinforme los objetivos de la memoria que no se han cumplido, la razón del incumplimiento de esos objetivos y las acciones propuestas para evitarlo en el futuro.

2. Recomendación: se recomienda que en cada autoinforme se indique la valoración del logro alcanzado en las mejoras llevadas a cabo en el plan de mejora propuesto en el informe anterior.

3. Recomendación: Se recomienda que se explique el análisis de todos los procedimientos del SGC, sobre todo en lo que se refiere a la información significativa que aporta cada instrumento de recogida de información para valorar puntos débiles y fuertes de los indicadores de seguimiento.

Id. ministerio:2502561

4. Recomendación: Se recomienda analizar el valor bajo del indicador relativo a la bibliografía y las fuentes de información, máxime cuando los autoinformes reconocen que la bibliografía es adecuada y está incluida con carácter general en todas las guías docentes.

5. Recomendación: Se proponen acciones de mejora operativa ligadas a problemas concretos detectados tales como: el uso de otros lenguajes de programación más orientados al diseño para el desarrollo de las prácticas de laboratorio informático o la planificación de talleres sobre recursos bibliográficos. Se recomienda hacer un seguimiento de la efectividad de estas medidas y dar cuenta de ello en los periódicos autoinformes del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En el autoinforme no aparecen modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), se asignan sus responsable y se establece una fecha de inicio y de fin. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

Los apartados peor valorados son, el de infraestructuras y el de tratamiento de las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, por lo que se pide prestar especial atención sobre ellos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura